



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000058631

Bogotá D.C., 02/12/21

Señores:

JESSICA YULIETH RODRÍGUEZ DIAZ (C.C. No. 1.014.207.877)
ERWIN GUIOVANNY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (C.C. No. 1.014.217.039)
YEISON STIVEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (C.C. No. 1.014.217.041)
KEVIN SNEYDER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (R.C. 20.383.564)
OMAR RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ (C.C. No. 11.210.360)
DANNA JULIANA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ (NUIP 1.014.214.343)

Predio denominado VILLA MARÍA
Vereda Bosachoque
Municipio de Fusagasugá
Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación del **ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA No. 202150000058621**. Predio **TCBG-5-095**.

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 No. 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. **202150000058621**; por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado VILLA MARÍA, ubicado en la Vereda Bosachoque, jurisdicción del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **252900002000000060131000000000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157-**

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000058631

15797 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-5-095**.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar al número telefónico 321 329 9468 o a los correos electrónicos predial@consorcioruta40.com y csanabria@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)
3906013

www.via40express.com